MENDOZA, **16 NOV 2021**

VISTO:

El EXP-CUY Nº 1930/2021, en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles eleva la beneficiaria de la Beca "Estímulo Académico", para estudiantes avanzados de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Beca consiste en:
1 Beca de $ 12.000.- por mes ($36.000 total) con prestación de servicios (15 horas semanales durante 3 meses en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Acción Social)

Que a fs. 1, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, informa que la beneficiaria resultó ser la alumna FICHELE, Micaela;

Que dicha alumna deberá cumplimentar los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria Nº 231/2021 C.D.

Que los fondos serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello y lo aprobado en su sesión de fecha 9 de noviembre en curso, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado para la asignación de 1 beca por $ 12.000 (doce mil pesos) mensuales, por el término de 3 (tres) meses (TOTAL DE LA BECA; $ 36.000 – TREINTA Y SEIS MIL PESOS), la cual resultó beneficiaria la alumna Micaela FICHELE (DNI Nº 41.418.281).

ARTICULO 2º.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, con la siguiente imputación presupuestaria:

A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION Nº **257**
AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Emiliano TORRES GALBUSERA
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA